



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 1295 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 22 de Setiembre del 2023

VISTO el Oficio N°22-2023 con registro 067079, por el cual el director de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas solicita la prórroga del contrato de reemplazo por cese de la señora **Vilma Hermógenes Conislla Matos**; y, el Memorando N°424-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la prórroga del contrato, del 01 al 30 de setiembre del 2023, en tanto se convoque a concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1163-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 28 de agosto del 2023, se contrató a partir del **10 al 31 de agosto del 2023** en la modalidad de **reemplazo por cese** a la señora **Vilma Hermógenes Conislla Matos**, en la plaza vacante de Químico Farmacéutico Nivel VI, producida por el cese definitivo de la servidora Lucy Esther Ramos de Ascencio, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas regulado por el Decreto Legislativo N°1153, cargo y plaza que se encuentra consignada en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P vigente, y registrada en el AIRHSP, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso.

Que, resulta necesario prorrogar dicho contrato de forma excepcional y temporal, en tanto se convoque a concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 al 30 de setiembre del 2023**, el contrato de **reemplazo por cese** de la Q.F. **Vilma Hermógenes Conislla Matos**, en la plaza vacante de Químico Farmacéutico Nivel VI, producida por el cese definitivo de la servidora Q.F. Lucy Esther Ramos de Ascencio, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas regulado por el Decreto Legislativo N°1153, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso.



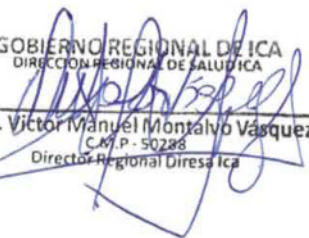
Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la profesional contratada, a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica